Tpv

tpv.rmalicante.es

Nuevo SISTEMA DE PAGOS REGISTRO TPV
Dirigido a profesionales que tramitan la inscripción de
documentos societarios en el Registro Mercantil.
El pago de las provisiones y de los honorarios del registro,
puede hacerse efectivo a través de la web del registro en el
punto TPV.

http://tpv.rmalicante.es

Las ventajas que ofrece pueden resumirse en:

- -Evita transportar dinero en mano.
- -Evita el envío de dinero a través de terceras personas para efectuar el pago.
- -No requiere la emisión de cheques bancarios.

Basta aportar el documento de pago que genera el sistema para acreditarlo.

Advertencia: Sólo esta disponible para el pago de escrituras y de provisiones BORME

Este sistema no es aplicable a documentos transmitidos a traves de los servicios web del Colegio de Registradores.

Pagos y provisiones por TPV



http://tpv.rmalicante.es



Registro Mercantil y Bienes Muebles de la provincia de Alicante

El uso del mismo es voluntario y lleva un coste adicional de un 1% por ciento del importe a abonar.





